

**ACTA Nº 1/2011
SESION ORDINARIA
CONSEJO DEL FONDO MIXTO DE APOYO SOCIAL**

En Santiago, a 24 de Enero de 2011, en las oficinas del Ministerio de Planificación, ubicadas en Ahumada número 48, Santiago, se reunió el Consejo del Fondo Mixto de Apoyo Social, con la asistencia del señor Ministro de Planificación, don Felipe Kast; el señor Jefe de Fondos Concursables de la Secretaría General de Gobierno, don Marcelo Mella, quien asistió en representación de doña María Eugenia de la Fuente, Subsecretaria General de Gobierno; el señor Presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio, don Fernando Alvear, la señora Consejera Titular Representante de la Sociedad Civil, doña Macarena Currín; la Consejera Suplente Representantes de la Sociedad Civil hermana Karoline Mayer; el señor Consejero Suplente Representante de la Sociedad Civil, don Roberto Peralta; y la Secretaria Técnica del Fondo Mixto de Apoyo Social, doña María Angélica Zegers.

Excusaron su asistencia la señora Subsecretaria General de Gobierno, doña María Eugenia de la Fuente, la señora Directora del Servicio Nacional para la Discapacidad, doña Ximena Rivas, la señora Consejera Titular Representante de la Sociedad Civil, doña Ana Luisa Jouanne; el señor Consejero Titular Representante de la Sociedad Civil, don Benito Baranda y el señor Consejero Titular de la Sociedad Civil, don Leonardo Moreno, quien se ausentará hasta el mes de Mayo de 2011, aproximadamente, por encontrarse fuera del país; y los señores Consejeros Suplentes de la Sociedad Civil, don Juan Emilio Parada y don Mauricio Rojas.

En consideración a que la presente Sesión cuenta con el quórum exigido por ley para sesionar y adoptar acuerdos, se da inicio a la misma siendo las 15:30 horas.

1. Lectura del Acta de la Sesión Anterior.

Se dio lectura al acta de la Sesión del Consejo de fecha 20 de Diciembre de 2010.

2. Registro de Instituciones Donatarias.

La Secretaria del Fondo Mixto de Apoyo Social informó a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación habían postulado al Registro de Instituciones Donatarias:

1. Fundación del Río Arteaga.
2. Fundación para el Desarrollo Campesino.
3. Fundación Technoserve.
4. Fundación Social Educativa Goretti.
5. Fundación de Prevención de Violencia Infantil (PREVIF).

Se hizo presente que, de conformidad con el pronunciamiento de la División Jurídica del Ministerio de Planificación, los estatutos de la Fundación para el Desarrollo Campesino no cumplen con la

exigencia de señalar en forma expresa la ayuda a personas de escasos recursos. En consideración a lo anterior, el Consejo acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, no aprobar la incorporación al Registro de Instituciones Donatarias de la Fundación para el Desarrollo Campesino.

Se hizo asimismo presente que, de conformidad con el pronunciamiento de la División Jurídica del Ministerio de Planificación, no era posible establecer, en forma fehaciente, a través de la memoria anual presentada, el vínculo jurídico entre la Fundación Social Educacional Goretti y el Programa "Junto al Barrio", que corresponde a los servicios prestados a personas de escasos recursos o en riesgo social durante el año 2010, requisito éste que, como es de conocimiento de las señoras y señores Consejeros, es necesario para el registro de una fundación en el Registro de Instituciones Donatarias. Se indicó asimismo que tales servicios habían sido prestados por la Fundación Social Educacional Goretti en conjunto con otra institución denominada "Fe y Alegría Chile A.G.", y que, no obstante la memoria anual no acreditaba en forma fehaciente tal hecho, una serie de documentos adicionales si daban cuenta en forma clara y suficiente para el Consejo que la Fundación Social Educacional Goretti efectivamente había desarrollado el programa "Junto al Barrio". Tras un breve debate sobre la materia, los Consejeros, por unanimidad, consideraron suficiente la documentación presentada por la Fundación Social Educacional Goretti para dar cuenta de la prestación de servicios a personas de escasos recursos o en riesgo social durante el año 2010.

Por su parte, tras un análisis de las actividades desarrolladas por cada una de las instituciones que a continuación se indican, el Consejo aprobó, por la unanimidad de sus miembros presentes, incorporar al Registro de Instituciones Donatarias a las siguientes fundaciones y corporaciones:

1. Fundación del Río Arteaga.
2. Fundación Technoserve.
3. Fundación Social Educacional Goretti.
4. Fundación de Prevención de Violencia Infantil (PREVIF).

3. Banco de Proyectos.

La Secretaria del Fondo Mixto informó a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación habían postulado los proyectos que respecto de cada una de ellas se señala al Banco de Proyectos, todos los cuales fueron considerados elegibles y precalificados técnicamente por la Secretaria del Fondo Mixto, conforme los criterios y requisitos aprobados por el Consejo, obteniendo los puntajes que en cada caso se indica:

	Organización	Nombre de proyecto	PTJE 0/100
1	Fundación (Paréntesis)	Operación de Programas Terapéuticos Ambulatorios de Arica.	98
2	Fundación Mi Parque	Plan Maestro de las Areas Verdes de Coronel Junto a la Comunidad de la Ciudad.	100
3	Fundación Mi Parque	Recuperación de Areas Verdes en Conjunto con la Comunidad de Huechuraba.	100

4	Fundación Mi Parque	Recuperación de Areas Verdes en Conjunto con la Comunidad de Talcahuano.	100
5	Fundación Las Rosas	Financiamiento Consumos de Luz, Agua y Teléfono en 40 ELEM Dependientes de Fundación Las Rosas.	90
6	Fundación Las Rosas	Reconstrucción Ultima Etapa Hogar "Juan Pablo II" de la Comuna de Arauco.	93
7	Fundación para la Superación de la Pobreza	Implementación de Líneas de Mejoramiento de Procesos Producción, Conservación y Procesamiento de Productos Forestales no Madereros para 54 Mujeres de la Cordillera del Sarao en la Comuna de Los Muermos.	96

Tras un análisis de cada uno de los proyectos presentados, y considerando la adecuada puntuación obtenida por los mismos tras la precalificación técnica efectuada por la Secretaría Ejecutiva conforme los criterios y requisitos aprobados por el Consejo, la unanimidad de sus miembros aprobó la incorporación, al Banco de Proyectos, de todos los proyectos singularizados precedentemente.




Se inhabilita el Sr. Roberto Peralta respecto de los proyectos de Fundación Mi Parque (N°1 al N°4)

4. Otras Materias.

La Secretaria Técnica del Fondo Mixto ofreció la palabra a los miembros del Consejo para tratar otras materias que pudieren ser de interés, sin que ninguno de los Consejeros hiciere uso de ella.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión siendo las 17:30 horas.

Felipe Kast Ministro de Planificación		
Marcelo Mella Jefe de Fondos Concursables Secretaría General de Gobierno		
Fernando Alvear Presidente Confederación de la Producción y del Comercio		

Macarena Currín Fundación Rodelillo Representante de la Sociedad Civil	
Hermana Karoline Mayer Fundación Cristo Vive Representante de la Sociedad Civil	
Roberto Peralta Fundación Rostros Nuevos Representante de la Sociedad Civil	
María Angélica Zegers Secretaría Técnica Fondo Mixto de Apoyo Social	